

Navarra

Continúan los tijeretazos en la educación pública

EN LA ÚLTIMA reunión de la Mesa sectorial de Educación los representantes del Departamento eludieron los compromisos, enmascarando nuevos recortes. Esta vez el tijeretazo afectará a la estructura de formación del profesorado.

En Navarra funcionan cinco Centros de Atención del Profesorado (CAPs) que organizan la formación en cinco zonas geográficas. Ahora se pretende recortar la estructura, dejando sólo un CAP central con posibles extensiones en nueve zonas aún por concretar. En el documento inconcreto y confuso presentado a los sindicatos, no se aclaran los cambios que se pretenden introducir ni los motivos a los que responden. No se sabe el destino de las actuales instalaciones de los CAPs, ni cómo se mantendrá la oferta de bibliotecas y otros recursos didácticos a disposición del profesorado.

CCOO ha pedido al Departamento que traslade a la Mesa una propuesta que explique con detalle la nueva estructura y cómo se garantizará la calidad de la formación.

En cuanto al Reglamento Orgánico de Centros (ROC) de Infantil y Primaria, en el que el Departamento viene trabajando más de dos años, ha presentado un documento incompleto que carece de numeración e incluso tiene algunos capítulos sin redactar, como los relativos a los consejos escolares y a la participación de las familias (¿será que no interesan?).

El texto presentado suscita desconfianza en cuanto a la interpretación que realiza en varios aspectos del principio de autonomía de los centros. Por un lado, en su pretensión de dotar de competencias más amplias a la dirección, en detrimento de otros órganos, con el riesgo de que ello se traduzca en una mayor discrecionalidad. Por otra parte, se dejan caer en el texto algunas de las nuevas atribuciones concedidas a la dirección, sin considerar sus implicaciones. Así ocurre son la competencia para determinar perfiles de profesorado en la plantilla -se advierte que sin perjuicio del profesorado definitivo del centro-, cuyo proceso de provisión no se especifica, o con la competencia para distribuir los complementos económicos de los puestos...

Mientras, Educación se niega a abordar el Decreto Foral de Jornada y horario del profesorado, que debería haber sido actualizado hace cinco años. Resulta difícil averiguar cómo se desarrollará la autonomía de los centros en aquellos aspectos que dependen fundamentalmente de los recursos horarios y humanos de que se va a disponer.